

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., 06 NOV 2020

Sucesión: 2016-01312

No se tiene en cuenta el registro civil de defunción de ANA BERTILDA RAMÍREZ DE MUÑOZ, allegado a estas diligencias, en razón a que en el presente asunto se profirió sentencia desde el pasado 4 de diciembre de 2019, obrante a folios 248 a 250 de esta encuadernación.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 114 FECHA 09 NOV 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria

JCHM